

PERGAMINO, Abril 9 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. La ORDENANZA ---
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Extraor-
dinaria realizada el día 8 de Abril del etc. año, al considerar el Ex-
pediente: D-410-86 D.E. eleva Expte. R-91-86 RODRIGUEZ MARCOS MARTIN so-
licita ^{eximición} pago Derechos de Construcción.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Exímese al SEÑOR MARCOS MARTIN RODRIGUEZ, del pago de --
----- los importes de los Derechos por Construcción correspon-
diente al inmueble de su propiedad sito en calle Chiclana 750 de es-
ta ciudad de Pergamino cuya nominación Catastral es la siguiente: Cir-
cunscripción I - Sección E - Manzana 5a - Parcela 7b - 00-02 - Parti-
da 13557 - Inscripción de Dominio Matrícula 9819/85.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu-
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1445/87.-

JUAN J. MARCONATO III
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



WILBERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE